

La ciudad viva como URBS

CONCLUSIONES DEL CONGRESO LA CIUDAD VIVA COMO URBS. 8, 9 y 10 de Julio. QUITO, ECUADOR.

Las conclusiones de este Congreso se han estructurado por temáticas según han sido abordadas en las distintas jornadas del Congreso, recopilando en ellas las opiniones y comentarios vertidos por todos los ponentes y participantes, las temáticas son:

- La Vivienda
- La vivienda y su entorno. El espacio público.
- Ciudad y participación.
- Identidad y diversidad cultural en la ciudad.
- Vecindad y convivencia: los barrios y centros urbanos.
- Urbanismo responsable.
- Urbanismo y ética.
- Derechos ciudadanos. La Carta de Cádiz.
- La ciudad, el tiempo y la esperanza.

La Vivienda.

La vivienda conforma más de las tres cuartas partes de la masa construida en las ciudades, y es el bien fundamental más grande, pesado y costoso. Ya que determina la estructura, funcionamiento, imagen, carácter y escala de ciudades y poblados, así como es decisiva para el bienestar de sus moradores y tiene repercusiones directas e indirectas sobre ellos, incluyendo su salud, el sentido de identidad y pertenencia, la eficiencia en el trabajo, la formación y preservación de valores éticos y morales, el funcionamiento de la familia y la creación de una cultura ciudadana.

1. Por todo esto los poderes públicos deben garantizar el ejercicio efectivo del derecho de sus habitantes al acceso a una vivienda, como bien básico que debe prevalecer sobre el mercado, imponiendo restricciones al mismo, regulándolo, pudiendo llegar hasta la exclusión de estos bienes del tráfico de mercancías, coherentemente con su carácter de bienes esenciales básicos.
2. La administración competente debiera valorar y evaluar de la trayectoria de las actividades realizadas en referencia al hábitat y la construcción, así como la evolución de la política de vivienda en los últimos años. Es necesario adaptar las normativas de viviendas libres y protegidas a las nuevas necesidades, así como definir qué es una vivienda adecuada y, cómo garantizar el acceso a ella, abordándola desde diferentes ángulos:

- El modo de producción de la vivienda: acceso al suelo y su urbanización básica, la financiación de las inversiones necesarias, los modelos de construcción y promoción.
 - El régimen de tenencia de la vivienda: el acceso al disfrute de la vivienda no equivale al acceso a la propiedad, cobrando importancia el derecho de superficie, usufructo y alquiler.
 - La Vivienda como espacio flexible y adaptable, que permita una implicación del usuario en el proceso de diseño y ejecución.
3. Es necesario promover nuevas formas de coordinación entre administraciones que incluyan nuevos modelos de financiación, formas de participación más democráticas y una evaluación del producto final.
 4. Facilitar una mayor complejidad funcional urbana, usos, servicios y funciones y mejorando la accesibilidad y la eficacia del transporte público.
 5. La vivienda debe asociarse al concepto de calidad ambiental, con una incidencia directa en la calidad de vida del ciudadano. Debe ser entendida como contenedor energéticamente eficiente y dotado de tecnología avanzada y de servicios de la mayor calidad posible. La tecnología constructiva debe implementar proyectos que incluyan la reducción inicial de consumos, reciclaje de materiales y un mantenimiento ambiental y económicamente sostenible.
 6. Es necesario integrar en el diseño el cuidado del paisaje urbano como cualificador de la ciudad; así como garantizar su mantenimiento. El paisaje urbano es indicador de identidad y calidad de vida, y todo ciudadano tiene derecho a disfrutar de él y sentirse identificado. Hay que recuperar la identidad de los barrios a través de intervenciones en el espacio público para mejorar la calidad del paisaje y la imagen urbana.

La vivienda y su entorno. El espacio público.

1. El derecho al acceso a una vivienda adecuada incluye lograr la calidad de los espacios intermedios, como extensión necesaria de la vivienda hacia el barrio. Es necesario el fomento de estos espacios como complemento al espacio privativo íntimo, ya que tienen la capacidad de resolver la integración y cohesión social, así como la participación, gestión política y comunitaria directa.
2. Hay que estudiar qué tipologías de vivienda y modos de producir ciudad son las que generen espacios de encuentro de calidad. Poner en valor la presencia de sedes de la identificación y del encuentro -ágoras, foro, plazas o zocos-, en las que se elabora y desarrolla la propia cultura ciudadana.

Ciudad y Participación.

1. Es indiscutible que el urbanismo es un tema de interés público. La participación es la herramienta de una sociedad para administrar su propia memoria, como patrimonio común que le permita avanzar y perpetuarse. La comunidad urbana debe intervenir de forma directa en los asuntos de su desarrollo. Hay que crear instrumentos y herramientas que fortalezca la ciudadanía como ejercicio político de la comunidad.
2. La participación es un proceso de aprendizaje continuo que se mide por resultados. La participación no es un fin, sino un medio para que la toma de decisiones sea el resultado de acuerdos que atienden las expectativas de la comunidad, y que respondan a los criterios de equidad, solidaridad, eficiencia y sustento técnico. Es necesario desarrollar capacidades, instrumentos y actitudes para trabajar en conjunto en los procesos de planificación.
3. La **rendición de cuentas y el control** son componentes claves para asegurar transparencia, calidad de las decisiones y consolidar la credibilidad de la gestión democrática. Las decisiones de la autoridad y de la comunidad deben estar sujetas al escrutinio y el control social de modo que garanticen el buen uso de los recursos. Para ello es necesario: disponer de instituciones y mecanismos explícitos para la rendición de cuentas y para el control; contar con información adecuada, accesible y oportuna; la existencia de sentido de responsabilidad de la comunidad y sus organizaciones hacia los temas de interés general.
4. El mayor desafío es mostrar las ciudades que los ciudadanos quieren. Los movimientos sociales involucrados pueden ayudar a entender otras formas expresivas y diferentes. Para esto es necesario incorporarlos en la gestión de la ciudad.

Identidad y diversidad cultural en la ciudad

1. La ciudad compacta y compleja obliga a la negociación entre ciudadanos, instituciones, organizaciones, comerciantes... donde construir sobre el reconocimiento de la diferencia para lograr la equidad en las ciudades, reconociendo las diferentes culturas y prácticas y usar los espacios públicos para el desarrollo de esas prácticas. La homogenización de las ciudades...disminuyen la identidad y diversidad.
2. Hay que poner en valor el patrimonio y la cultura material e inmaterial como componentes constitutivos e insustituibles de la identidad y de la pertenencia urbana. Así también, se trata de generar condiciones y espacios para el florecimiento y desarrollo de nuevas propuestas culturales contemporáneas que hagan de la vida en la ciudad un proceso dinámico y creativo.
3. Es necesario profundizar en la Gestión del Conocimiento en nuestras ciudades. Existe sobresaturación de la información cuantitativa y experta y ausencia de la cualitativa y comprensible. Faltan cauces operativos de intercambio de saberes entre ciudadanos, profesionales e instituciones.

4. Hay que trabajar en la incorporación real de la inmigración en en las políticas urbanas, así como garantizar la igualdad de condiciones de todos los ciudadanos: " Gente diversa - Gente equivalente ". Sería interesante comprobar si la ciudad es incluyente haciendo una lectura real actualizada de los actores urbanos hoy.

Vecindad y convivencia: los barrios y centros urbanos.

1. La vivienda y la residencia es el eje que sustenta la recuperación de los centros históricos y barrios como espacios para la convivencia y sensibles a las necesidades de sus habitantes.
2. Las ciudades adquieren una importancia estratégica como centros de gestión de lo local y con perspectiva global y, por lo tanto, demandan de consideraciones:
 - En lo *económico*, potenciar los barrios equipados y con la estructura urbana suficiente que fomente la igualdad de oportunidades, mejorando los servicios, la accesibilidad y las comunicaciones entre ellos.
 - En lo *cultural*, fortalecer el sentido de pertenencia e identidad local, favoreciendo espacios de socialización.
 - En lo *político*, el papel de los gobiernos debe tener como elemento fundamental la gobernabilidad que facilite la participación ciudadana.
 - En lo *urbanístico*, priorizar la ciudad construida, compacta, integrada realizando políticas y acciones urbanísticas que limiten el crecimiento expansivo y rehabilitando los barrios existentes, mejorando la habitabilidad.
 - En lo *social*, es necesario definir políticas y acciones de suelo, rehabilitación de viviendas, espacio público... en los barrios o sectores de menores ingresos. Se trata, en definitiva de reconocer la existencia de la llamada ciudad dual (la ciudad formal y la ciudad informal), poniendo énfasis en la solución de las carencias y atendiendo las necesidades de los sectores populares que habitan en estos espacios urbanos.
3. Hay que evitar la segregación económica y social del territorio, como la creación de urbanizaciones cerradas o aquellas actuaciones urbanísticas expansivas generadoras de ciudades dispersas. Por otro lado hay que potenciar la rehabilitación de los centros históricos y los barrios, sin que se produzca el fenómeno de gentrificación y la expulsión de los residentes.

Urbanismo responsable

1. En un contexto de crisis económico-financiero el desafío consiste en diagnosticar las dinámicas urbanas generan procesos como el de des-industrialización en nuestras ciudades, el impacto de las políticas

económicas como el neoliberalismo, el mercado inmobiliario informal, el consumo desaforado de recursos, el fenómeno de la terciarización... y formalizar medidas que exploten las posibilidades de solución que las ciudades ofrecen, así como que impidan que fenómenos similares obstaculicen en el futuro.

2. La ciudad ya no está únicamente compuesta de relaciones físicas. Las redes virtuales han generado un nuevo sistema de participación y gestión. Hay que aprovechar la presencia de las nuevas tecnologías de la información y comunicación que facilita la incorporación a la gestión de las ciudades de toda la sociedad de forma democrática mediante nuevos instrumentos.
3. Es importante la relación del impacto de la crisis con otros factores sobre el desarrollo de las ciudades- calentamiento global- importancia de recursos existentes que incide en la relación de las ciudades con sus entornos rurales. La expansión de la ciudad más allá de su territorio metropolitano y el consecuente y banal ocultamiento de su matriz territorial subyacente son fenómenos constatados y repetidos que, en una ciudad inteligente, deberían ser contrarrestados por apreciaciones y representaciones que tiendan a resaltar el valor de las singularidades territoriales.
4. Las medidas de planificación regional deben potenciar el desarrollo rural. No se ha planificado la absorción de esta masa poblacional; el límite entre lo rural y urbano se está perdiendo.
5. Habría que pensar sobre el tamaño ideal de las ciudades, y replantearse si es necesario crecer más y cómo hacerlo, preservando el medio ambiente la calidad de vida. Resulta cada día más evidente que en los espacios exteriores a las ciudades y a sus periferias aparecen y proliferan generando una nueva realidad territorial, difícilmente comprensible y teorizable por la velocidad de sus cambios.

Urbanismo y ética

1. Cualquier acto de intervención en/sobre la ciudad tiene implicaciones sociales, históricas y físicas, ya que perduran -en distinto grado-, en la memoria y en el imaginario de sus gentes, y en el territorio. La ética de las intervenciones en/sobre la ciudad es en esencia de naturaleza política. Se trata de actuaciones en las que intervienen sujetos sociales concretos -con nombre y apellido-, que buscan satisfacer intereses individuales y/o colectivos.
2. La revalorización de la ética en las intervenciones implica el uso de la energía inteligente de la ciudad desde varias ópticas:
 - una ética política, donde la democracia y el respeto a las discrepancias y a las diferencias norme el comportamiento de las decisiones.

- una ética social y económica, donde la solidaridad y la búsqueda de una distribución equitativa de las condiciones de vida para todos sea la prioridad.
- Una ética histórica, donde se reconozca el pasado como base de construcción del futuro.
- Una ética estética y cultural, donde se valoren y respeten por igual la heterogeneidad y diversidad de las manifestaciones *cultas* y *populares*. Ha de exigirse el cuidado y disfrute del paisaje urbano.
- Una ética ambiental, donde la relación ser humano-naturaleza recupere el sentido de permanencia trascendente de la sociedad en su camino al futuro, en condiciones de sostenibilidad del medio para la vida, protegiendo y respetando el territorio y los paisajes fundantes, y defendiendo el derecho a disfrutarlos a través de la educación ciudadana.

Derechos ciudadanos. Carta de Cádiz.

1. La Carta de Cádiz propone dos novedades con respecto a otras cartas, una es el concepto de vecindad, garantizar los derechos ciudadanos a los vecinos que vivan en esa ciudad independientemente de su procedencia, nacionalidad, religión etc, lo que supone un cambio de filosofía muy importante con respecto a la legislación constitucional actual de numerosos países. Otra es definir el tipo/modelo/forma de ciudad que quieren los ciudadanos. La Carta se convierte en una declaración que reconoce una serie de derechos para los ciudadanos y un sistema de aunar políticas que defiendan una ideología de la ciudad sobre el hecho urbano.
 - Los sujetos de derechos y deberes de la Carta. La Carta de Cádiz debería fundarse en lo que se puede llamar "ciudadanía de vecindad" o de "residencia". Es decir, independientemente de la "nacionalidad", la Carta de Cádiz debe reconocer a los/as residentes en la ciudad un conjunto de derechos y deberes. Carácter Universal de la Carta.
 - El desarrollo del "derecho a la ciudad" y de forma más concreta a qué tipo de ciudad nos referimos cuando se habla del derecho a la ciudad, en qué tipo de ciudad pensamos como la "forma urbana" más adecuada para poder ser base y garantía de derechos y deberes
 - Los Derechos y Deberes garantizados en la ciudad, en cada una de las ciudades firmantes. Correspondientes al conjunto de acuerdos internacionales que defienden y protegen los derechos humanos y la ampliación de los mismos.
 - Compromiso de las ciudades firmantes se comprometen a aplicar y desarrollar en los respectivos territorios locales el conjunto de acuerdos internacionales que defienden y protegen los derechos humanos y la ampliación de los mismos (los llamados derechos de primera, segunda, tercera y cuarta generación...).

2. La Carta de Cádiz avanza en la definición de un modelo de ciudad viva socialmente integradora. La convivencia justa para todos: garantizar que todos tengamos acceso a un lugar seguro, digno y pacífico donde habitar, en un ambiente saludable y en donde la solidaridad y la equidad rijan el comportamiento de los vecinos.
3. La Carta de Cádiz reivindica la ciudad como ese escenario "local" desde el que poder proyectar e implementar los cambios hacia la sostenibilidad en una esfera más "global". Como se decía en la Carta de Aalborg "la sostenibilidad es un proceso creativo local". La urbe es un espacio colectivo vital, poliédrico, escenario de nuestra cotidianeidad.
4. Los poderes públicos deben dar respuesta a las exigencias de un entorno más habitable, sostenible y con capacidad para ofrecer a quienes viven en él oportunidad de realización personal y colectiva. Pero la satisfacción de esas aspiraciones ciudadanas ha de comenzar por garantizar el ejercicio efectivo del derecho de acceso a una vivienda digna.
5. Hacer efectivo el derecho de acceso a la vivienda no es una responsabilidad que se pueda promover exenta de criterios relacionados con la intervención en la ciudad ya construida. La implicación activa de la ciudadanía en todo el proceso de recuperación de la ciudad, articulado a partir de la colaboración entre administraciones, se está demostrando que es un verdadero acicate que contribuye al éxito de la iniciativa.
6. La colaboración en este campo revela el poder de los actores públicos para impulsar acciones transformadoras, sustentadas en una transferencia de conocimiento que supera el concepto de urbe ligado a la productividad o la competitividad y la pone al servicio del bienestar y la calidad de vida. Hace 200 años ya lo adelantaba la Constitución Española de 1812 "el fin de toda sociedad política no es otro que el bienestar de los individuos que la componen". Esa perspectiva fue también recogida por Lefebvre (pcp. Siglo XX) que concebía la ciudad como lugar para poder alcanzar el bienestar, de ahí que proclamara el derecho a la ciudad.
7. La Carta de Cádiz reivindica ese derecho a la ciudad: explicitar por escrito ese compromiso con la urbe equilibrada, sostenible y democrática, donde individuo y Administraciones se corresponsabilicen con el cambio a esta nueva dimensión más humanizada. La educación debe ser el principal factor de promoción de derechos. La cultura ciudadana es primordial en la construcción de ciudad.

La ciudad, el tiempo y la esperanza.

1. Mantenerse viva es obligación de toda ciudad y para conseguirlo, como cualquier ser vivo, la ciudad necesita que sus planificaciones, reordenaciones y actuaciones puntuales se orienten hacia un continuo y equilibrado proceso de remozamiento, que sepa controlar su progresivo deterioro y también la calidad de sus cambios.

2. Será irremplazable tener un *conocimiento certero de los ritmos propios* de cada ciudad y sus territorios anexionados o colonizados, así como de cada barrio, calle o edificio a lo largo de su vida.
3. Se estará en condiciones de decidir responsablemente la elección de un camino entre estos dos: el que *sigue adoptando tales compases para ese lugar y ese momento* o el más arriesgado, pero plenamente consciente, *de romper aquellos compases propios en algunos lugares y ciertos momentos dados para elegir otros moldes más valientes*. Sólo aquellos conocimientos y diagnósticos y estas decisiones sopesadas y sabias irán permitiendo a la ciudad unos saltos cualitativos sustanciales y aplicables a sus distintas escalas (*ciudad, barrios o edificios*).
4. Ello irá dando -como sucesivos o coyunturales resultados- escenarios viejos, rejuvenecidos o nuevos pero dignos. Hay que considerar que la ciudad es un organismo acumulador, un totalizador histórico y un catalizador de sentidos, que debe aprender a envejecer con dignidad.
5. Otra ciudad será posible si el desarrollo de su inteligencia le permite ir *traduciendo ecologías y saberes de sus propias comunidades* para ensayar y adoptar experiencias transformadoras y esperanzadoras en sus calles, barrios, distritos y zonas de influencia.